



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1128

NEUQUEN, 28 JUN 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5809 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de mayo de 1993, mediante la cual se condona la deuda que mantiene con esta Municipalidad, por Derechos de Cementerio, a los familiares de quien en vida fuera EMILIO FRANCISCO CHIAROTTO, Nicho N° 1932 Fila 3 del Cementerio Central, desde el 07 de agosto de 1991 a la fecha de promulgación de la citada Ordenanza y se exime del pago de la Tasa por el mismo concepto a los familiares del difunto EMILIO FRANCISCO CHIAROTTO (Nicho N° 1932 Fila 3) del Cementerio Central; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5809 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 13 de mayo de 1993, mediante la cual se condona la deuda que mantiene con esta Municipalidad, por Derechos de Cementerio, a los familiares de quien en vida fuera EMILIO FRANCISCO CHIAROTTO, Nicho N° 1932 Fila 3 del Cementerio Central, desde el 07 de agosto de 1991 a la fecha de promulgación de la citada Ordenanza y se exime del pago de la Tasa por el mismo concepto a los familiares del difunto ////

///...2°


MARIA LUISA ALVAREZ
AIG, DIRECCION DE DIGESTO

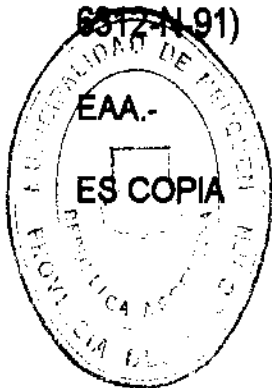
///...2º

EMILIO FRANCISCO CHIAROTTO (Nicho N° 1932 Fila 3) del Cementerio Central; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. N° SEJ

6512-N.91)



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

Marta Luisa Herrero
Marta Luisa Herrero
A/C. DIRECCION DE DESPACHO